

LOS ORÍGENES DEL HOTEL PRÍNCIPE DE ASTURIAS, POSTERIOR MIRAMAR, Y ACTUAL PALACIO DE JUSTICIA

María Pepa Lara García

RESUMEN

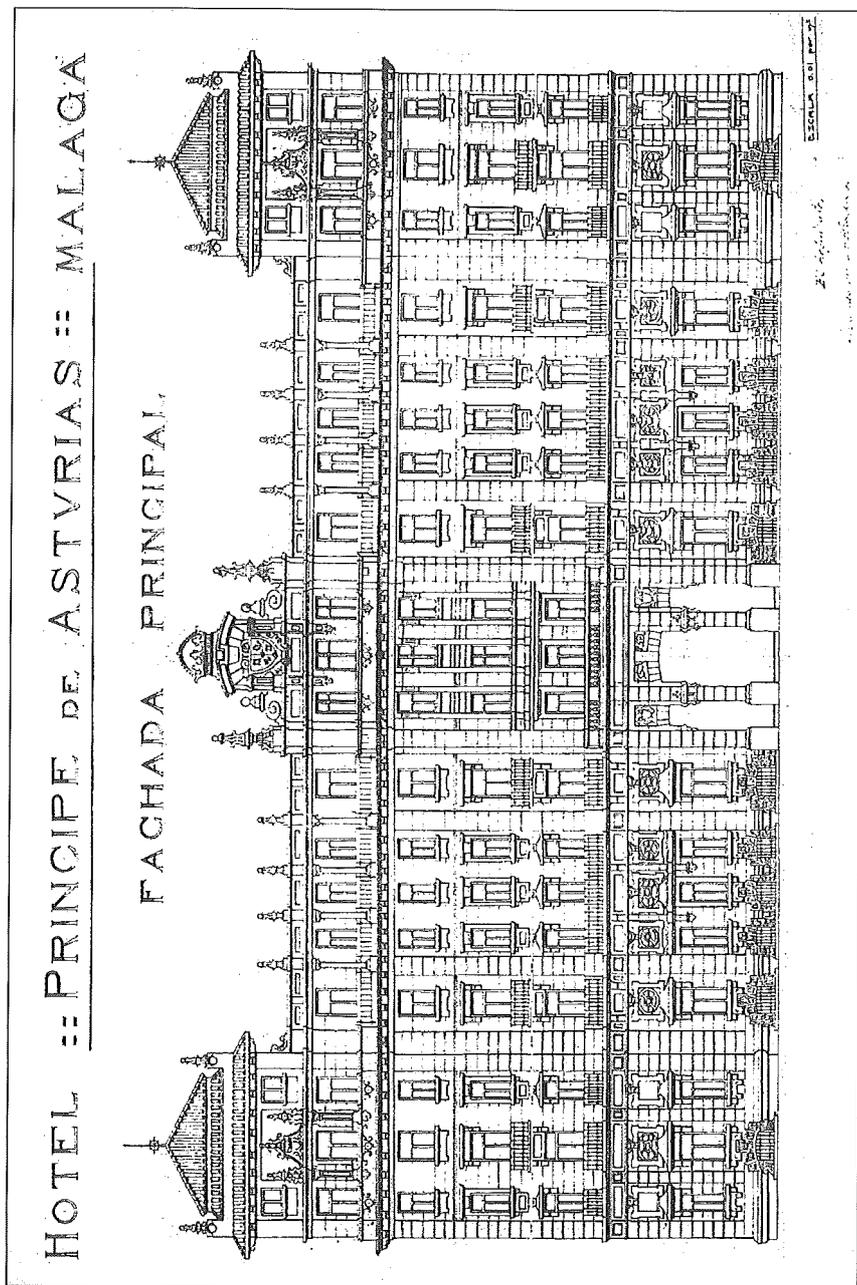
En el presente artículo se estudia el expediente originario del hotel "Príncipe de Asturias", con la inclusión de los planos del arquitecto Fernando Guerrero Strachan. Al mismo tiempo se analiza su evolución en el tiempo hasta llegar, quizá, a su retorno como primitivo hotel, próximamente.

Palabras claves: Príncipe de Asturias, Miramar, Palacio de Justicia, hotel, visitas regias, Guerrero Strachan, etc.

Inicio del expediente

Tenemos constancia de diversos artículos, en diferentes medios de comunicación escritos, sobre la trayectoria del hotel Príncipe de Asturias, posterior Miramar, y actual Palacio de Justicia¹. Dichos artículos solían comenzar con la inauguración del edificio; y aunque se sabía que su arquitecto había sido Fernando Guerrero Strachan por unos planos publicados en la revista *La Unión Ilustrada* en 1921, el expediente de creación y los planos originales no se habían encontrado. Últimamente, en la descripción de una serie de legajos que están siendo catalogados e incorporados a los fondos del Archivo Municipal, ha aparecido dicho expediente, y es el que voy a dar a conocer, ya que con él nos remontaremos a los orígenes del hotel².

El expediente de creación del mencionado hotel tuvo las siguientes fases: El 17 de diciembre de 1920 el arquitecto Fernando Guerrero Strachan, como apoderado de la Sociedad "Príncipe de Asturias", enviaba un escrito al alcalde, diciendo que la citada sociedad tenía el proyecto de construir un edificio destinado a hotel, en un solar propiedad de la misma, enclavado entre las calles de las Fábricas y de Tetuán, con fachadas al Paseo de Reding y prolongación de la calle de Arenal, y conviniendo para el mejor aspecto de dicho



Fachada principal del hotel "Príncipe de Asturias", al Paseo de Reding. (A.M.M.)

edificio modificar las alineaciones de las calles de Tetuán, de las Fábricas y prolongación de la de Arenal; adjuntaba plano y solicitaba permiso, previo los trámites oportunos, para que se concediesen dichas modificaciones.

El arquitecto municipal, Daniel Rubio, el 20 de diciembre daba un informe favorable al proyecto.

El 21 y el 22 de mayo de 1921 vino a nuestra ciudad don Alfonso XIII; el motivo principal de su llegada fue la inauguración del pantano del Chorro, cuya última piedra colocó el día 21. Después realizó diversos actos, recepciones y banquetes, y entre ellos fue la visita al lugar donde debía alzarse en un futuro el hotel "Príncipe de Asturias". Y el 1 de junio de dicho año, en la revista *La Unión Ilustrada* publicaban dos planos, de las fachadas principal y posterior del mencionado hotel.

Mientras, los trámites de su construcción continuaron. Una vez publicado en el Boletín Oficial de la Provincia el proyecto de modificación de las alineaciones, el secretario, el 19 de febrero de 1921, certificó que no se habían presentado reclamaciones, por tanto se pasó el expediente al arquitecto municipal para que se hiciesen las anotaciones en los planos oficiales de la ciudad. Asimismo, el alcalde, el 1 de marzo de 1921, ordenaba al arquitecto municipal se hiciese la medición y valoración del terreno que se iba a expropiar y a apropiar, al ajustarse a las nuevas fincas el edificio "Príncipe de Asturias".

Éste, Daniel Rubio, el 4 de marzo notificaba que habían quedado anotadas en el plano de alineaciones de la Ciudad, las variantes de línea de aquella zona.

El 21 de marzo de 1922, Daniel Rubio remitía la valoración, que le había pedido el alcalde un año antes, quedando de la siguiente manera:

Por la carretera de Málaga a Almería, se expropió (terrenos privados) una superficie de 147 m² y 73 decímetros cuadrados en 8.863'80 pesetas, a razón de 60 pesetas el m².

Por la calle de Tetuán se expropió una superficie de 162'79 m², con un valor de 9.757'40 pesetas, a razón de 60 pesetas el m².

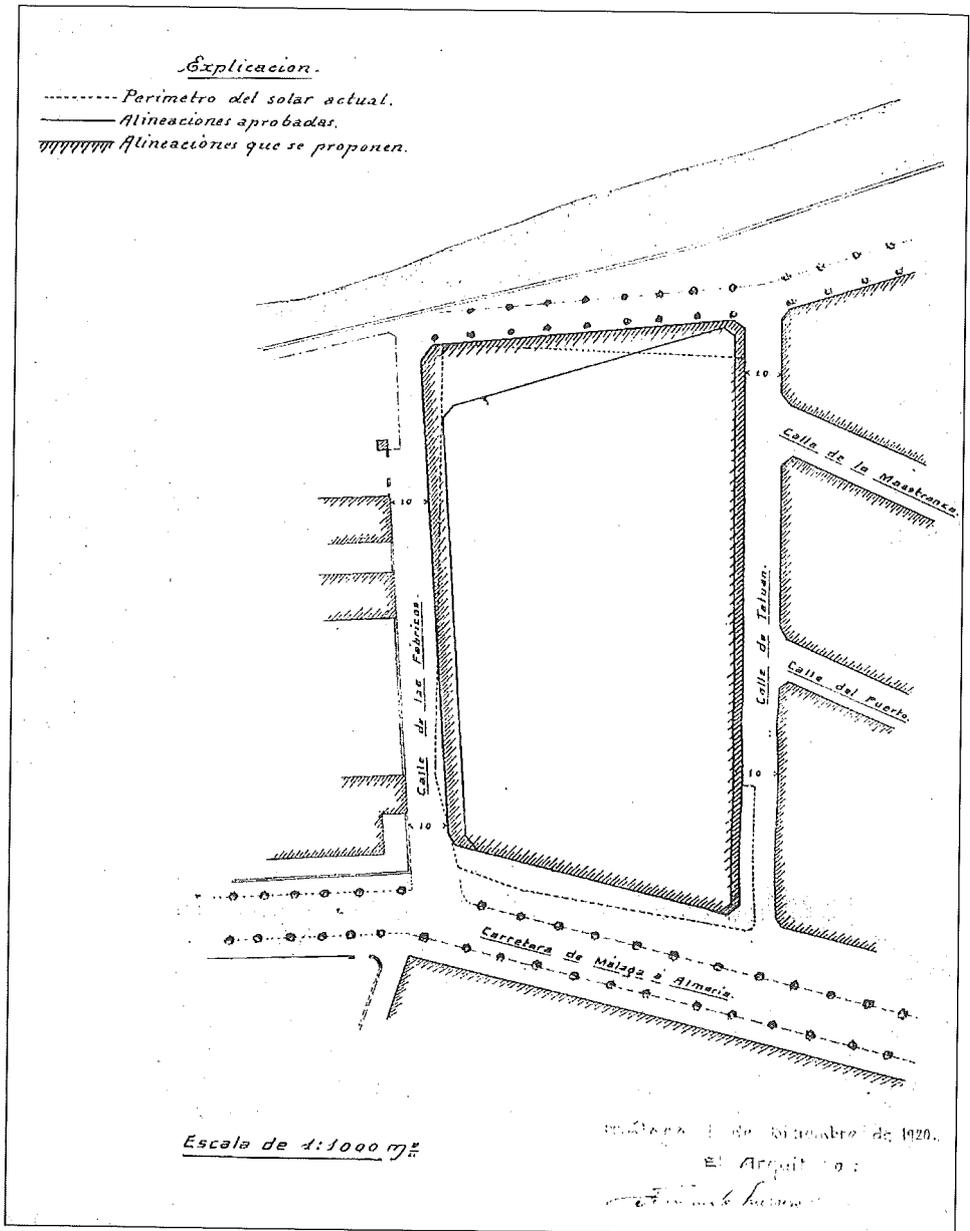
Por la calle de las Fábricas se expropió una superficie de 55'47 m², la cual a razón de 60 pesetas el m², importaba la cantidad de 3.328' 20 pesetas. Dando las tres partidas un total de 21.959'40 pesetas.

Los terrenos que se le apropiaron (terrenos públicos) fueron los siguientes:

Por la calle de las Fábricas una superficie de 235'27 m², que a razón de 40 pesetas el m², resultaba un total de 9.410'80 pesetas.

Por la playa se le apropiaba una superficie de 491'22 m², por un valor de 19.648'80 pesetas, a razón de 40 pesetas el m². Ambas partidas daban un total de 29.059'60 pesetas, de donde se deducía que la Sociedad constructora debía abonar al Ayuntamiento la cantidad de 7.100'20 pesetas.

La Comisión de Obras Públicas estimó, en contra de la valoración del arquitecto municipal, argumentando debía valorarse las superficies a un precio único, fijando la cantidad en 50 pesetas el m². Por tanto, Daniel Rubio tuvo que realizar de nuevo las valoraciones de los terrenos expropiados y apropiados, el cual, el 29 de marzo de 1922, informaba



Emplazamiento del solar para edificar el mencionado hotel. (A.M.M.)

que de acuerdo con la Comisión de Obras Públicas, a 50 pesetas el m², como precio único, importaba la valoración un total de 18.025 pesetas. Por fin, el 31 de marzo de 1922, el Ayuntamiento aprobó las referidas enmiendas; y además, en la misma sesión, dio el visto bueno a la valoración pericial hecha por el arquitecto municipal, de las expresadas parcelas de terrenos que se apropia de la vía pública al ceñirse en las líneas oficiales al solar donde se emplazará el hotel "Príncipe de Asturias", y también acordó autorizar al alcalde y síndico para que concurrieran al otorgamiento de la correspondiente escritura

Una vez realizadas las liquidaciones oportunas, el 21 de septiembre de 1922, la Sociedad ingresó en la Caja municipal, la cantidad de 5.907'50 pesetas.

Mientras se resolvía el problema de decidir el precio de las expropiaciones y apropiaciones, tramitaciones que se alargaron en el tiempo hasta marzo de 1922; un año antes, el 14 de febrero de 1921 Fernando Guerrero Strachan solicitaba permiso al Ayuntamiento para proceder a las obras de cimentación y sótanos del nuevo edificio que se pensaba construir, con arreglo al plano que adjuntaba.

El 25 de febrero daba su aprobación el arquitecto municipal, y el 29 de marzo la Comisión de Obras Públicas aprobaba el proyecto también, estimando que la tarifa que debía de pagar era por un total de 6.334'80 pesetas. El 21 de septiembre de 1921 se expidió la licencia de obras, después de ingresar en la Caja municipal la cantidad indicada.

Un año después continuaba la construcción del edificio; el 14 de julio de 1922, Fernando Guerrero Strachan, como arquitecto y apoderado del Consejo de Administración del hotel "Príncipe de Asturias", enviaba un escrito al alcalde, en el cual especificaba que aunque estaba pendiente de aprobar por el Consejo de Administración del hotel, una variante del proyecto, realizada por él, en la que se modificaba la distribución de huecos de fachadas, terrazas y altura de cuerpos de los pisos superiores del hotel, al estar terminando la colocación del primer entramado, solicitaba permiso para que se aprobase el proyecto; para ello adjuntaba cuatro planos, y pedía que a efectos de liquidación de derechos se limitara, provisionalmente, a la parte comprendida entre la línea de tierra y la recta A-B señalada en el plano de fachada, sin perjuicio de que una vez aprobado el proyecto de modificaciones anotadas, solicite su aprobación y liquidación de derechos correspondientes.

El 26 de agosto de 1922, el alcalde, después de pedir informe a la Comisión de Obras Públicas, remitía una carta a Fernando Guerrero Strachan, comunicándole que se personase en el negociado de Obras Públicas a retirar la correspondiente licencia, y abono de los derechos que ascendían a la suma de 5.907'50 pesetas.

Existe otro documento de fecha 1 de septiembre de 1922 en el cual constaba la liquidación de derechos, y se afirmaba además, que tal liquidación había sido ingresada en la Caja municipal.

Un año después, el 27 de diciembre de 1923, el alcalde ordenaba al comandante de la guardia municipal suspendiera las obras de construcción del hotel "Príncipe de Asturias", por excederse éstas de la licencia concedida, y no podrían continuarse hasta que no estuvieran debidamente autorizadas.

Al año siguiente, el 22 de julio de 1924, se efectuó la liquidación de derechos municipales de las obras del mencionado hotel. En el documento se especificaban pormenorizadamente todas las obras efectuadas: fachadas al Paseo de Reding, a la calle de Arenal, a la de las Fábricas y a la de Tetuán. Con una suma total de 3.781'06 de superficie edificada, 24.000 m² en total; vallas instaladas y derechos de huecos. Todo ello ascendía a una suma total de 132.574'46 pesetas. A esta cantidad había que restarle las 6.334'80 pesetas, abonadas el 21 de septiembre de 1921, y las 5.907'50 pesetas liquidadas el 1 de septiembre de 1922.

Un último problema surgió en 1925: en la sesión de Cabildo del 8 de abril leemos que al hacer la escritura pública que especificaba que el Ayuntamiento había vendido a la S.A. "Príncipe de Asturias", tres parcelas de terreno, como sobrante de vía pública, en virtud del acuerdo de la Corporación de fecha 31 de marzo de 1922, habían surgido dificultades en el Registro de la Propiedad para la instalación de las mismas, porque en dicho acuerdo no aparecía la palabra *venta*, y sí sólo la aprobación de la medición y aprecio, tanto de las parcelas que se expropiaban para vía pública, como de aquellas otras que se apropiaban al practicarse el atirantado en las líneas oficiales, por tanto, convenía aclarar el acuerdo referido.

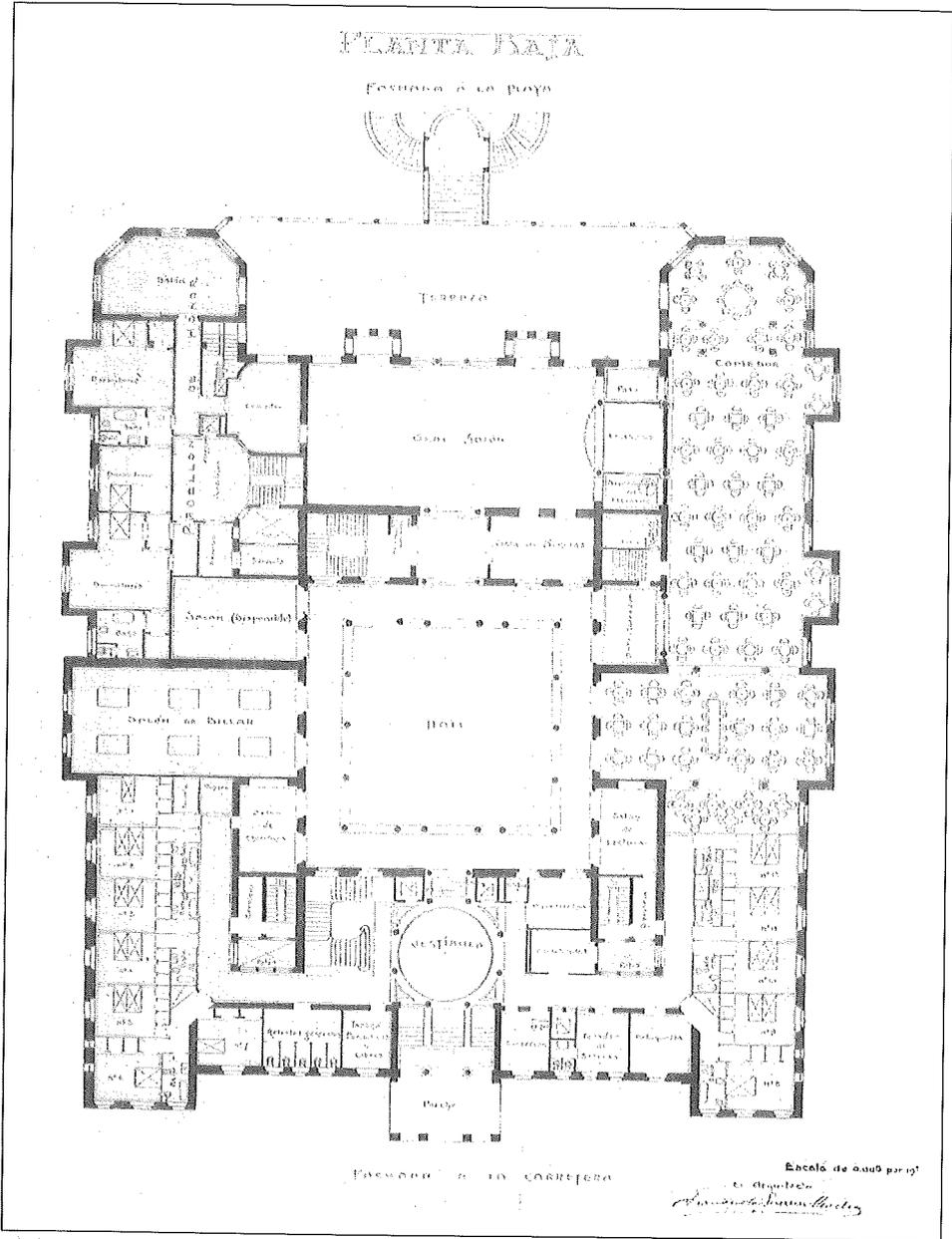
La Comisión acordó aclarar el acuerdo de 31 de marzo de 1922, en el sentido de que la autorización conferida a los señores alcalde y síndico, fue para enajenar a la expresada Sociedad las parcelas de que se trataba³.

Inauguración del hotel "Príncipe de Asturias"

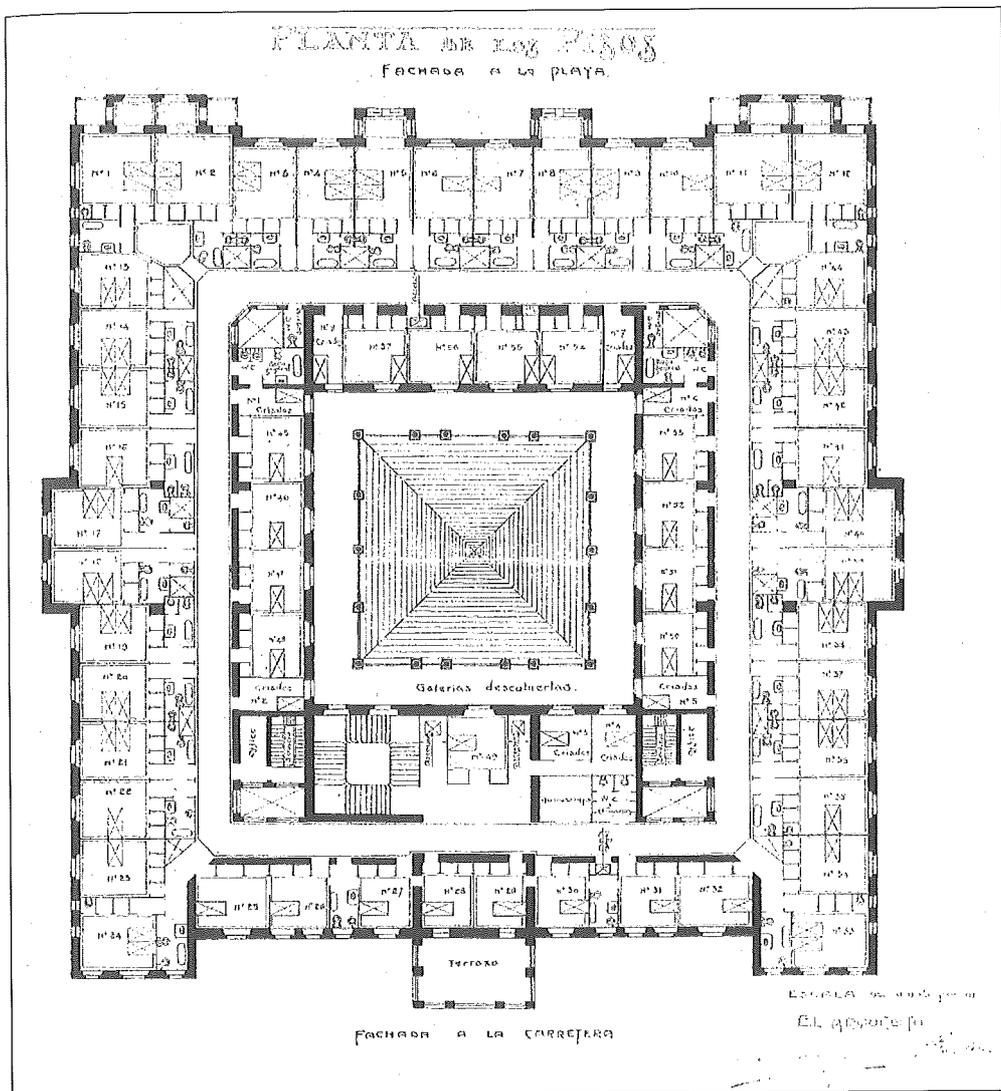
El rey Alfonso XIII y la reina Victoria Eugenia viajaron a Málaga para la inauguración del hotel "Príncipe de Asturias". Los periódicos locales de la época: *El Cronista*, *La Unión Ilustrada*, *Vida Gráfica* y *La Unión Mercantil* se hacen amplio eco de la venida de los monarcas a nuestra ciudad el día 10 de febrero de 1926; permanecieron hasta el 14. Entre una serie de actividades: bendición de la bandera del cañonero "Cánovas del Castillo"; inauguración del monumento al comandante Benítez, el héroe de Igueriben; inauguración del aparato "Italcable", en el cual el rey conferenció con el comandante Franco a su llegada a Buenos Aires; entrega de la bandera a los Regulares; visita al Seminario en construcción, etc. Y entre estos actos destacaba la bendición del hotel "Príncipe de Asturias", donde, además, se alojaban los reyes y sus acompañantes⁴.

Cambio de nombre

Hasta el año 1930, aproximadamente, el hotel continuó llamándose "Príncipe de Asturias"; ya en la guía de 1932-33, *Málaga en la mano*, aparece con el nombre de "Miramar". Es lógico deducir a qué es debido esta nueva denominación, con la llegada de la República, y la desaparición de la monarquía aconsejaba el cambio de nombre.



Plano de la planta baja. (A.M.M.)



Plano de los pisos, con fachada a la playa. (A.M.M.)

SOLEMNE INAUGURACION DEL «PRINCIPE DE ASTURIAS»



Málaga.—(1) Aspecto del suntuoso hotel «Príncipe de Asturias» durante la inauguración por SS. MM. los Reyes.—(2) Nuestro Soberano con el general Primo de Rivera y ayudantes admirando la hermosa obra desde uno de los jardines.— (3) Su Majestad la Reina rodeada de aristocráticas damas y del Consejo de Administración del «Príncipe de Asturias», después de la inauguración. Fot. Morin y Sánchez.

Montaje fotográfico sobre la inauguración del hotel «Príncipe de Asturias», tal y como lo recogía *La Unión ilustrada* el 13 de febrero de 1926.

En 1936 el hotel fue requisado por las tropas republicanas y convertido en Hospital de Sangre, y así se mantuvo después de la entrada de las tropas del general Franco en nuestra ciudad, con el nombre de "Hospital Militar de Miramar", hasta el 1 de abril de 1939. Al parecer, en estos años el hotel era propiedad del Banco Hipotecario de España, y éste pidió al Ayuntamiento exención en el arbitrio de aguas respectivo a los 80 metros cúbicos aplicados al mencionado edificio, en el tiempo en que fue Hospital de Sangre.

El 16 de septiembre de 1937 el Banco solicitó la condonación de los recibos, y la Corporación en sesión celebrada el 6 de mayo de 1938 acordó desestimar la petición, contra cuyo acuerdo se interpuso reclamación ante el Tribunal Económico Administrativo, cuyo tribunal, por su fallo de 23 de abril de 1941, estimó totalmente la reclamación revocando, como consecuencia de ello, el acuerdo municipal que lo originara. Esto provocó un enfrentamiento entre ambas entidades, y en septiembre de 1941, contra el fallo del Tribunal, el Ayuntamiento interpuso recurso contencioso-administrativo⁵.

Clausura del hotel "Miramar"

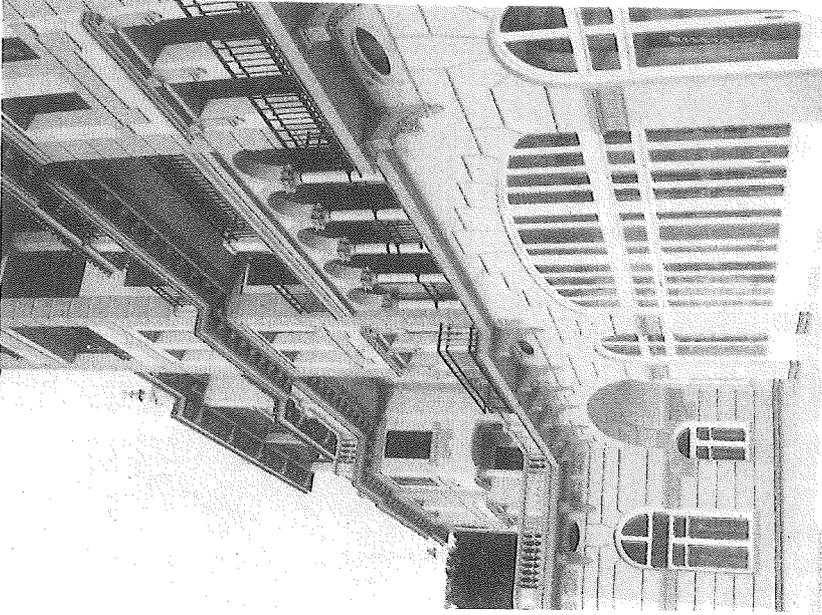
Después de la guerra continuó su andadura el hotel, aunque sin el esplendor de los primeros años, y así se mantuvo unos 27 años, hasta 1967. En 1954 se llevó a cabo una gran reforma, pues aun siendo un gran hotel, no tenían cuartos de baños en las habitaciones. Existían en la planta baja, y allí se reunían los huéspedes, como si de un balneario se tratase, donde se vivía grandes reuniones lúdicas. Pero con el paso del tiempo todas estas costumbres se fueron modificando, y las grandes pérdidas económicas aconsejaron su cierre, en 1967 como decíamos.

Nuevo Palacio de Justicia

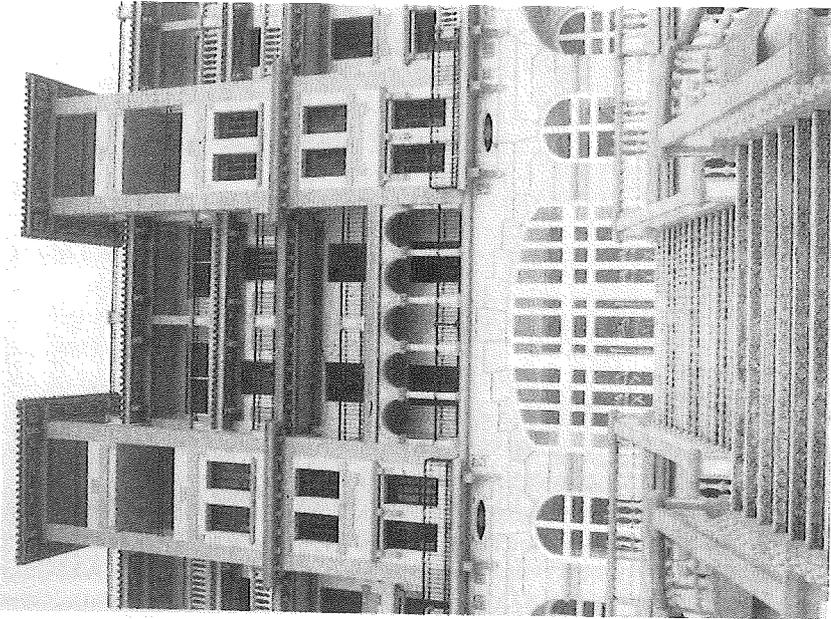
Después de cerrado transcurren veinte años de abandono y deterioro, hasta que se decide y emprende su restauración para ser convertido en Palacio de Justicia.

El arquitecto Mario Gómez-Morán y Cima fue el director de las obras y de las doscientas personas que intervinieron en su restauración. El Estado adquirió el edificio por 365 millones de pesetas a la Caja Provincial, se convino entonces un valor del aval de 250 millones teniendo en cuenta la evidente depreciación del inmueble por su acelerado deterioro y por la nueva calificación urbanística del PGOU -Protección Arquitectónica- que le restaba posibilidades de un mayor aprovechamiento volumétrico.

En la prensa, en noviembre del año 1987 -fecha en la que se inauguró el Palacio de Justicia-, los arquitectos decían que en arquitectura las formas son indisociables de sus contenidos, y éticamente las necesidades de la justicia exigían en aquel momento unas instalaciones más modernas y funcionales, y no un edificio de una arquitectura finisecular.



Salida a la playa, al sur, del "Palacio de Justicia", en 1987.



Fachada sur, escalinatas del nuevo "Palacio de Justicia Miramar", en 1987.



Patio interior acristalado, 1987.



Detalle del techo, 1987.



Lateral de la escalinata del sur, (playa), antes de la restauración.

Además, en el "Miramar" no cabían ni los Juzgados de Primera Instancia, ni los de Familia, ni la Magistratura. El presupuesto final de las obras alcanzó al doble de los 632.311.356 pesetas en que aquéllas fueron adjudicadas. Creían también, que el tráfico cotidiano generado por semejante uso, implantado en una zona cuya estructura urbana no estaba concebida para ello, contribuiría irremisiblemente al colapso definitivo de las circulaciones hacia el sector Este de la ciudad⁶.

En otro artículo sobre el tema se decía: "La Administración de Justicia necesita –incluso los tribunales de Magistratura de Trabajo y todos los servicios anejos posibles– una sola urbanización, racional y suficiente, con posibilidades de ampliaciones futuras"⁷.

El "Miramar" en la actualidad

Hoy, en el 2003, las previsiones se han cumplido, y el Palacio de Justicia es totalmente insuficiente para albergar en él todas las administraciones. En este momento se está construyendo, bajo la dirección del arquitecto José Seguí Pérez, un edificio nuevo en Teatinos, en la calle denominada Luis Portero Sánchez, que se llamará "Ciudad de la Justicia"; tendrá una extensión de techo edificable de 70.000 m², el cual contemplará todos los servicios jurídicos de Málaga, cuyas obras empezaron a finales de diciembre de 2002, estando previsto que duren tres años y medio, por un coste total previsto de 66.111.331,48 euros⁸; y se está pensando en retornar, después, al actual Palacio de Justicia en hotel, el hotel de lujo céntrico que Málaga necesita, lo que serviría para recuperar un espacio que nunca debió dejar de ser el hotel para el cual fue construido. Congratulémonos de ello.

NOTAS

- ¹ BEJARANO PÉREZ, R. "El Miramar", en *Miramar*, 1988; "Inauguración de las obras del Hotel Príncipe de Asturias", *Sur*, 20-V-1990; "El Miramar I, II, III y IV", *Sur*, 3, 17 y 31-III ; 7-IV-1990.
- ² Mi agradecimiento a María del Rosario Barrionuevo Serrano, T.G.M. del Archivo Municipal, quien está catalogando dicha sección, y me dio a conocer el expediente del hotel *Príncipe de Asturias*.
- ³ (A)rchivo (M)unicipal de (M)álaga, Sección B, Legajo n° 23/2.
- ⁴ *La Unión Mercantil; El Cronista*, 11, 13 y 14 de febrero de 1926; *La Unión Ilustrada*, 13 número extraordinario, y 21 de febrero de 1926.
- ⁵ A.M.M., Sección B, Legajo n° 28/20.
- ⁶ MORENO PERALTA, S., "La vergüenza del Miramar", *Sur*, 26 de enero de 1988.
- ⁷ BEJARANO PÉREZ, R., "El Miramar IV", *Sur*, 7 de abril de 1991.
- ⁸ Los datos relativos a la "Ciudad de la Justicia" nos ha sido facilitado amablemente por Araceli González Rodríguez.